



JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

**INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA  
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 69/2012.**

**ACTOR: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE  
OBREGÓN, ESTADO DE JALISCO.**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.**

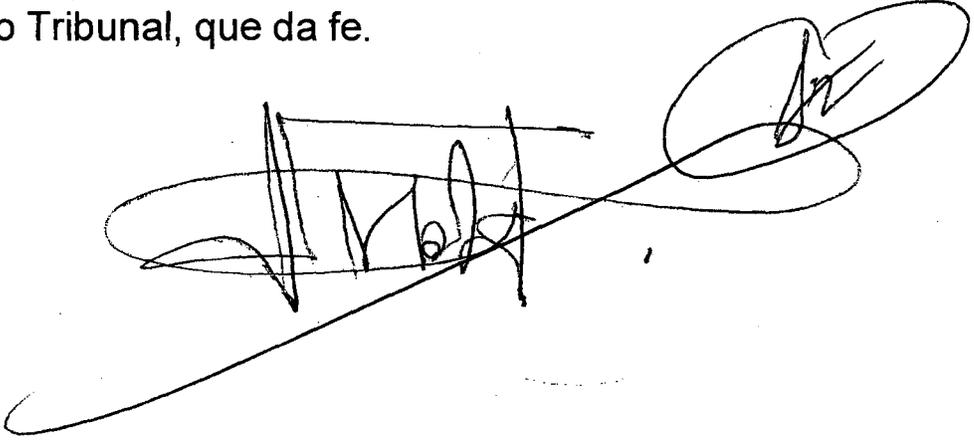
En México, Distrito Federal, a diecisiete de agosto de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Sergio A. Valls Hernández**, en suplencia del Ministro instructor **José Fernando Franco González Salas**, con el oficio 5.1438/2012 de **Miguel Alessio Robles**, Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; registrados por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **43431**. Conste

México, Distrito Federal, a diecisiete de agosto de dos mil doce.

Como está ordenado en proveído de Presidencia de quince de agosto pasado dictado en el expediente principal, el Ministro que suscribe proveído conducente para la tramitación de este asunto, en suplencia del Ministro instructor **José Fernando Franco González Salas**. En consecuencia, agréguese al expediente el oficio del **Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal**, cuya personalidad tiene reconocida en el expediente principal, mediante el cual solicita *“cinco copias certificadas del acuerdo mediante el cual se negó la suspensión solicitada por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco”*; y con apoyo en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos, se autoriza a costa del promovente la expedición de las copias que solicita y entréguese a las personas que menciona, previa constancia que por su recibo se agregue en autos.

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Sergio A. Valls Hernández**, en suplencia del Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and vertical strokes, positioned below the text.